

## **PROGRAMA DE CURSO**

Nombre del curso						
Discapacidad visual						
Escuela	Carre	era (s)	Código			
Escuela de Educación	Pedagogía en Ed	ucación Especial	PES2001			
Semestre		Tipo de a	actividad curricular			
Año 2, semestre 4		•	Obligatoria			
Prerrequ	iisitos		Correqu	isitos		
No tie	ene		No tiene			
Créditos SCT	Total horas a la semana	práctica en seminarios, laboratorio.		Horas de trabajo no presencial a la semana		
4	6,5	0	3 3,5			
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso Subcompetencias			etencias		
Enseñanza y aprendizaje en contextos diversos	1.2. Comprender la diversidad como un elemento vital para el desarrollo y aprendizaje de sus estudiantes, así como para su formación como personas y ciudadanos(as).  1.3. Disponer de conocimientos teóricos y prácticos que enriquezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la reflexión sobre los mismos.  1.2.4. Argumentar sus decisiones pedagógic considerando la diversidad existente en los distinte contextos educativos.  1.3.2. Integrar conceptos, modelos y teorí relacionadas con el desarrollo, aprendizaje diversidad relevantes en la práctica y reflexión en pedagógica, así como su aplicabilidad dentro y fue del aula.  2.3.3. Construir, en conjunto con profesores(as) quala y otros(as) profesionales de apoyo, propuest			existente en los distintos s, modelos y teorías sarrollo, aprendizaje y la práctica y reflexión licabilidad dentro y fuera to con profesores(as) de		



2.3. Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.

pedagógicas que involucren en su implementación a la familia, comunidad educativa y estudiantes, para favorecer el aprendizaje y participación de aquellos que requieren apoyos específicos.

2.3.5. Responder a la diversidad de sus estudiantes, tanto en su aprendizaje como en su desarrollo, mediante la articulación y provisión de apoyos que valoren sus potencialidades y fortalezas.

## Propósito general del curso

La labor esencial de un(a) profesor(a) de educación especial es proporcionar apoyos a todo el estudiantado presente en el aula, con especial énfasis en quienes presentan necesidades educativas especiales.

Dentro de este grupo de estudiantes, quienes presentan discapacidad visual requieren apoyos específicos que no siempre pueden ser proporcionados debido a la ausencia de profesionales especialistas en el área. Por esta razón, considerar aprendizajes en este ámbito es de vital importancia ya que en su desempeño profesional podrán encontrarse con estudiantes que presenten esta discapacidad y requerirán, por tanto, de conocimientos específicos para dar respuesta a sus necesidades.

El aprendizaje se plantea eminentemente experiencial, sustentado por elementos teóricos que dan más solidez a los apoyos que se puedan proporcionar, por tanto, se desarrollarán clases expositivas dialogadas, pasos prácticos para el aprendizaje de recursos de apoyo propios de este tipo de discapacidad y la resolución de situaciones desafiantes extraídas de la realidad. Todo con el fin de optimizar el aprendizaje de las y los estudiantes.



# Resultados de Aprendizaje (RA)

RA1: Analizar, desde una perspectiva pedagógica, las características esenciales de la discapacidad visual para determinar apoyos pedagógicos.

RA2: Identificar las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual con el fin de desarrollar un proceso de evaluación psicoeducativa relevante y pertinente.

RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas	
1	RA1	Discapacidad visual: Definición y caracterización	2	
	Contenidos	Indicadores de logro (subcompetencia a la que tributa)		
Anatomía Etiología y Necesidad	o conceptual y fisiología del ojo y diagnóstico de DV des educativas especiales ación de apoyos	Explica el funcionamiento general del ojo y sus componentes condiciones óptimas de desempeño en el contexto escolar. Identifica diferentes causas que producen discapacidad visua sus implicancias pedagógicas. Identifica las características generales de una persona con di ámbito pedagógico.	al teniendo en consideración	



Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
2	RA2	Necesidades educativas especiales y determinación de apoyos	2
Contenidos Indicadores de logro			
Necesidades educativas especiales Determinación de apoyos		Identifica las necesidades educativas especiales que, en gene con discapacidad visual para la determinación de apoyos.  Diseña propuestas de apoyo pertinentes a las necesidades de favorecer su autonomía.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas	
3	RA3	Aspectos pedagógicos en el ámbito de la discapacidad visual	9	
	Contenidos	Indicadores de logro	Indicadores de logro	
Braille y macrotipo Ábaco Orientación y Movilidad Adaptación de textos		Lee y escribe textos en Braille con el fin de demostrar un do Resuelve ejercicios en ábaco para demostrar dominio de la Demuestra los componentes esenciales de la técnica de bas autonomía en el desplazamiento. Explica los criterios de adaptación de textos para favorecer	s técnicas asociadas. stón para favorecer la	



Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso		
Clases expositivas, propiciadoras de diálogo a través de situaciones reales de aprendizaje. Uso de recursos audiovisuales y desarrollo de trabajos prácticos que propicien la reflexión de las y los estudiantes. Evaluaciones de proceso que permitan reafirmar los conocimientos adquiridos en las clases.	Información general Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11º señala lo siguiente: "toda infracción a las normas legales y reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves". Por su parte, el artículo 14º señala que "son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos".  Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en UCampus, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. Ucampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.  Sobre la asistencia a clases  Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques.  Toda inasistencia a clases debe ser justificada, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía UCampus en el módulo "Solicitudes", dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.  Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro		



de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE, sin embargo, si no cuenta con dicho certificado, los atrasos serán registrados en Ucampus.

Requisito de asistencia: 70%. Quienes registren menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3.5.

Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

### Sobre examen y evaluaciones

- "Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado [y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0]"
- "La evaluación que el o la docente informe tiene carácter reprobatorio. Esto significa que, en caso de obtener una nota bajo 4.0, usted reprobará el ramo. Sin embargo, tendrá una opción para recuperar esta nota al final del semestre a través de una evaluación integrativa, individual y escrita".

La no entrega de un trabajo considerado clave para la aprobación de una asignatura, implica la reprobación del curso.

En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia UCampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).

# "Integridad académica"

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética, las siguientes acciones:

• Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;



- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de modelos de lenguaje generativo, cómo ChatGPT, u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de productos o trabajos solicitados en la carrera".

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0).

# "Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria:

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experienciar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: oficina.equidad.genero@uoh.cl, también puedes asistir de manera presencial a la Dirección.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado"

# "Respeto por el nombre social del estudiantado:

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su** 



nombre social al o la docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <a href="https://www.uoh.cl/#cambios-denombre-social">https://www.uoh.cl/#cambios-denombre-social</a>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl"

# **Ayudantías**

Se realizarán sin obligatoriedad de asistencia. Sólo se sugerirán los beneficios pedagógicos de asistir. El tiempo destinado es de 1:30 hora semanal. Se dispone de horarios para tutorías y/o consultas.

\* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.

#### Horario de atención:

Viernes de 11:30 a 13:00 hrs.

#### **Evaluaciones:**

Parcial 1: Producción Braille de un texto, 25% (individual)

Parcial 2: Infografía sobre interacción con personas con discapacidad visual, 20% (grupal)

Parcial 3: Implementación proyecto A+S, 20% (grupal)

Parcial 4: Autoevaluación, 10% (individual)

De las siguientes dos evaluaciones, las y los estudiantes deberán escoger una:

Parcial 5a: Desarrollo paso a paso de la resolución de ejercicio en ábaco, 25%

(individual)

Parcial 5b: Video de desplazamiento con bastón, 25% (individual)



De las evaluaciones especificadas, la parcial Nº 2, referida a la infografía, tiene carácter reprobatorio. Esto implica que en caso de que obtenga una nota inferior a 4.0, usted reprobará el ramo. Sin embargo, si obtuvo entre 3.7 y 3.9 tendrá una opción para recuperar esta nota al final del semestre a través de una evaluación integrativa, individual y escrita.

La asignatura no contempla examen.

Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de **entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones**, se considerará el trabajo NO entregado y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0.

Solo serán calificados los trabajos entregados con la totalidad de los apartados descritos en la pauta e instrucción de entrega. Aquellos trabajos incompletos serán calificados con la nota mínima (1,0).

En caso de estar trabajando o tener duplicidad de roles, se sugiere gestionar en la DAE certificado social, el cual no justifica inasistencia, ni libera de evaluaciones sólo permiten flexibilidad para el o la estudiante.

Para los trabajos grupales, los grupos no pueden disolverse excepto que se cuente con la aprobación del docente del curso. Para lo cual deben existir razones de fuerza mayor argumentadas y documentadas. En caso de que se entreguen trabajos separados, sin aviso, se evaluará el trabajo con nota 4,0.



# **Bibliografía Fundamental**

- Ministerio de Educación (2007). *Guía de apoyo técnico-pedagógico: necesidades educativas especiales en el nivel de educación parvularia. Necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad visual.* Repositorio Educación Especial MINEDUC. https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/GuiaVisual.pdf
- Barrientos, T. y Peña, R. (2001). *Aprendiendo Braille junto a Cantaletras*. Ediciones UC. Repositorio AMEPDIVI, A.C. https://amepdivi.org/index htm files/Aprendiendobraille Cantaletras.pdf
- Aguilera, C. (2003). El sistema Braille, un recurso para la lectura y la escritura al servicio de la integración. OTEC Instituto profesional Hogar Catequístico. https://drive.google.com/file/d/1pwl-\_dpmBwTj-9FYv7pUPABr\_DTVS321/view?usp=share\_link

# **Bibliografía Complementaria**

- Mingote, A. (1999). Déjate guiar. Organización Nacional de Ciegos Españoles, ONCE
- Gil de Gómez, J (coord.). (2010). Discapacidad sensorial: Sordera, ceguera y sordoceguera. Madrid: Editorial Sanz y Torres.
- Apuntes propios de la cátedra.

Fecha última revisión: Agosto 2024

Programa visado por:

Evaluación	Descripción	Fecha	Porcentaje	RA	Producto	Modalidad
1	Producción Braille de un texto	V 04-10	25%	RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.	Texto Braille	Individual
2	Implementación proyecto A+S consistente en apoyos pedagógicos para estudiantes con discapacidad visual dependiendo de las necesidades detectadas	V 25-10	20%	RA1: Analizar, desde una perspectiva pedagógica, las características esenciales de la discapacidad visual para determinar apoyos pedagógicos.  RA2: Identificar las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual con el fin de desarrollar un proceso de evaluación psicoeducativa relevante y pertinente.  RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.	Proyecto A+S	Grupal



3	Infografía sobre interacción con personas con discapacidad visual	V 08-11	20%	RA1: Analizar, desde una perspectiva pedagógica, las características esenciales de la discapacidad visual para determinar apoyos pedagógicos.  RA2: Identificar las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual con el fin de desarrollar un proceso de evaluación psicoeducativa relevante y pertinente.  RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.	Infografía con conceptos centrales de la DV. Áreas de apoyo	Grupal
4	Desarrollo paso a paso de la resolución de un ejercicio en ábaco O Video de desplazamiento con bastón	V 22-11	25%	RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.	Cápsula de video de ábaco o bastón	Individual
5	Autoevaluación de desempeño en la asignatura	V 29-11	10%	RA1: Analizar, desde una perspectiva pedagógica, las características esenciales de la discapacidad visual para determinar apoyos pedagógicos.  RA2: Identificar las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad visual con el fin de desarrollar un proceso de evaluación psicoeducativa relevante y pertinente.  RA3: Proponer apoyos pedagógicos para favorecer el progreso en el aprendizaje de estudiantes que presentan discapacidad visual.	Pauta de autoevaluación	Individual